



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina Del Contralor

Manuel Díaz Saldaña
Contralor

Carta Circular
OC-06-22

Año Fiscal 2005-2006
1 de junio de 2006

Secretarios de Gobierno, directores de organismos de las tres Ramas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, alcaldes, presidentes de legislaturas municipales y de corporaciones municipales, y directores de consorcios municipales

Asunto: Dirección de Correo Electrónico para los Programas de Registro de Contratos y de Notificación de Irregularidades - Ley Núm. 96

Estimados señores y señoras:

En nuestra **Carta Circular OC-04-02 del 14 de julio de 2003**, solicitamos nos informaran las direcciones electrónicas del Coordinador del Registro de Contratos, del Ejecutivo Principal y otra dirección de la entidad donde podamos comunicarnos. La información recibida reflejó, que una mayoría de las entidades, incluyendo municipios, no tienen direcciones de correo electrónico.

Para cumplir con nuestra norma de reducción del uso del papel y para viabilizar una forma ágil de enviar y de recibir mensajes, es necesario que a partir del 1 de julio de 2006, cada entidad gubernamental mantenga una dirección de correo electrónico de uso oficial para los programas de Registro de Contratos y de Notificación de Irregularidades – Ley Núm. 96. Agradeceremos que aquellas entidades que aún no tienen dichas cuentas, efectúen los arreglos necesarios para obtenerlas y no utilizar direcciones de correo electrónico privadas.

La información debe enviarse a nuestra Oficina indicando el Programa al que corresponde la dirección, no más tarde del 31 de julio de 2006, a través de las siguientes direcciones electrónicas, según aplique:

- malvarezRegContratos@ocpr.gov.pr - Para el Programa de Registro de Contratos
- oramosley96@ocpr.gov.pr - Para el Programa de Notificación de Irregularidades
- bbauzaLey96RegContratos@ocpr.gov.pr - En ambos casos se enviará copia a esta dirección.

PO BOX 366069 SAN JUAN PUERTO RICO 00936-6069
AVENIDA PONCE DE LEON 105 ESQUINA PEPE DIAZ
HATO REY PUERTO RICO 00919
TEL. (787) 754-3030 FAX 751-6768

E-MAIL: ocpr@ocpr.gov.pr INTERNET: <http://www.ocpr.gov.pr>

Derogada por la Carta Circular OC-11-16 del 8 de abril de 2011.

Carta Circular OC-06-22

Página 2

1 de junio de 2006

Para información adicional o aclarar dudas relacionadas con este asunto, pueden comunicarse con el Sr. Bartolomé Bauzá García, Ayudante Ejecutivo, al (787) 754-3030 extensión 2150.

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,


Manuel Díaz Saldaña